

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT.: 899

DECRETO ALCALDICIO Nº 2422

DOÑIHUE, 1-8-2011

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por,
Don (a).: PATRICIA BUSTOS AGUIRRE, Auxiliar Paramédico del Cesfam Lo
Miranda.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- Ley Nº 19.378/95, Artículo Nº 19, Inciso 2º
del Estatuto de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº
18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º,
artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Reconócese Licencia Médica de Don (a).:
PATRICIA BUSTOS AGUIRRE, Rut.: 12.913.029-6, Auxiliar Paramédico del Cesfam
Lo Miranda, categoría D , nivel 10.

NOMBRE	Nº LICENCIA MED.	DESDE	HASTA	Nº DIAS
PATRICIA BUSTOS AGUIRRE	2 - 34997618	20 .07.11	26 .07.11	07

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




LILIAN CONTRERAS BARRIOS,
SECRETARIA MUNICIPAL




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ESP/MZB

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.